ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 38
Jueves 4 de julio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 38
Jueves 4 de julio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Monge Granados, María Vita
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 37 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24
SEGUNDOS DEBATES 24
EXPEDIENTE N.º 21.120, REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE CASAS DE COMPRAVENTA Y DE EMPEÑO, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 24
EXPEDIENTE N.º 21.485, MORATORIA PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES RELACIONADAS CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) 33
PRIMEROS DEBATES 43
EXPEDIENTE N.º 20.960, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.° 8828, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, DE 29 DE ABRIL DE 2010 43
EXPEDIENTE N.º 21.038, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ESTRELLAS DE ORO DE CONCEPCIÓN 55
EXPEDIENTE N.° 21.286, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 7152, LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, ENERGÍA, DE 5 DE JUNIO DE 1990, E IMPEDIMENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA NOMBRAR MINISTROS O VICEMINISTROS EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE S.A.) 58
EXPEDIENTE N.º 20.696, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES 62

ANEXOS 63

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, vamos a dar inicio a la sesión siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, inicia la sesión ordinaria número 38

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 37

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 37.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

Hoy no hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Voy a solicitarles a las jefas y jefes de fracción que tengan la bondad de acercarse a la mesa del Directorio, para conversar sobre un problema técnico importante que tenemos, para los efectos de la sesión de esta tarde.

Les ruego acercarse acá.

Los compañeros de la parte técnica están solucionando un problema con respecto a la microfonía inalámbrica, que por el momento no está funcionando, además de que una buena parte de los micrófonos de las curules no funcionan.

De manera que estamos esperando a que eso se solucione, esa es la razón por la cual no hemos continuado con la sesión.

Vamos a proseguir, las fallas de orden técnico fueron superadas.

De manera que no vamos a tener que recurrir a mecanismos alternativos para desarrollar la sesión de esta tarde.

Iniciamos con el control político hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero dedicar el control político de hoy a señalar algunos problemas con respecto al estudio de fauna de acompañamiento, que justificó el expediente de pesca de arrastre de camarón al que se le dio vía rápida la semana pasada.

Expresan las universidades públicas varios problemas y falencias que son urgentes de ver en esta Asamblea pues ello definirá si esta Asamblea decide hacer las cosas bien como lo hemos venido haciendo con muchos temas que las anteriores asambleas no hicieron o repetir el error de hacer las cosas mal, a la chambonada y volver al perjudicar a un sector que lleva muchos años una respuesta definitiva.

Vamos a hablar primero de la metodología experimental del estudio, porque es lo fundamental.

Cuando vemos el mapa donde se practica pesca de arrastre, vemos que esto incluye la entrada al golfo de Nicoya, todo el Pacífico Central y parte del golfo Dulce. Pero, ah caray, el estudio no contempla los mismos puntos del mapa, el estudio escoge solamente unos cuantos caladeros, que además fueron escogidos por los propios capitanes pescadores.

Aquí hay un problema evidente de ser juez y parte, porque cuando la Sala Constitucional pidió que Incopesca, en conjunto con las universidades públicas —y esto no era optativo, era obligatorio— hiciera el estudio, era para evitar que fueran los mismos pescadores, los mismos camaroneros, quienes hicieran el estudio.

Pero pasa que los canaleros los escogieron los mismos capitanes, o sea, la misma gente que va a aprovechar el recurso fue quien eligió los sitios donde se va a hacer el experimento, donde se hizo el experimento de pesca.

Yo no dudo que los pescadores tengan amplia experiencia, sabiendo cuáles son los puntos donde hay más recurso y demás, pero no pueden ser juez y parte, viéndose beneficiados directamente de este estudio. Y eso es muy grave.

El estudio, además, solamente evalúa el impacto sobre ciertas especies; no evalúa el impacto sobre el fondo marino que sería lo más lógico en un proyecto de pesca de arrastre, no evalúa el impacto especies como tortugas, no evalúa el impacto sobre corales y algas.

Y justamente cuando decimos que la pesca de arrastre, bueno, cuando dicen los científicos que la pesca de arrastre es perjudicial, es porque no solamente afecta el producto objetivo, sino que tiene un alto margen de pesca incidental que afecta todo el ecosistema.

Vamos a seguir. El estudio se hizo durante el fenómeno del Niño y duró solo tres meses, tres meses. Toda persona —y no hay que ser biólogo para saber esto— sabe que hasta para definir dónde hay un cuerpo de agua en el patio de una casa el AyA y la Dirección de Aguas necesita tres períodos estacionales como mínimo, lo que sería un año y medio, una temporada seca, una temporada lluviosa y otra temporada seca, o viceversa, para poder definirlo.

Pero este estudio se hizo en tres meses durante el fenómeno del Niño, cuando las universidades advirtieron, además, que el fenómeno del Niño podía variar completamente las características geológicas, climáticas, incluso la talla de madurez sexual de las especies.

Aquí estamos definiendo, además, la talla de madurez de la especie camaronera que es totalmente variable durante el fenómeno del Niño.

Voy a seguir con cosas que me causan mucha preocupación. No entiendo yo por qué don Rodolfo Piza, en lugar de aceptar el estudio gratuito de las universidades públicas, que debían ser incorporadas obligatoriamente, se gasta del bolsillo de los costarricenses dos mil novecientos cincuenta millones, porque no es *peccata minuta,* dos mil novecientos cincuenta millones, casi tres mil millones de colones, para pagarles a dos biólogos contratados por aparte para que hagan el estudio.

Entonces, ¿por qué no aceptar el dinero gratuito de la Universidad de Costa Rica, del Cimar, de la Universidad Nacional y contratar, extrañamente, dos biólogos, a los que se les paga un monto tan pequeñito como tres mil millones de colones para hacer un estudio?

Y también me extraña que don Rodolfo Piza haya negado la participación de las universidades públicas y otorgar las minutas a estas, llevando un proceso totalmente secreto.

Y sí estoy aquí como diputada oficialista, criticando el ejercicio de mi Ministerio de la Presidencia, porque antes que defender a mi partido me comprometí con un plan de gobierno que es muy claro con este tema de la pesca de arrastre.

Entonces todo esto me preocupa fundamentalmente. Además, solamente se estudiaron dos especies de camarón, siendo que hay diez, y los dispositivos de exclusión y de la doble de relinga de la que hablan no contemplan el peso de la malla de pesca, que al caer por su propio peso, arrastra todas las especies que están en el fondo.

Podré seguir horas hablando de todas las falencias que ha señalado la UNA, la UCR y diversos centros científicos sobre este estudio…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, por la fracción del Partido Restauración Nacional, el diputado Núñez Piña, don Melvin, quien además va a hacer uso del tiempo que le correspondía originalmente al diputado Gómez Obando.

Por lo tanto, don Melvin, tiene usted hasta diez minutos para referirse al tema que usted guste.

Diputado Giovanni Gómez Obando:

Presidente, por el orden.

Solamente quiero cederle dos minutos primero al diputado Óscar Cascante.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con la venia del diputado Núñez Piña, diputado Cascante Cascante.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Por el orden.

Yo tengo cinco minutos de mi compañera Shirley, entonces quería agregarle esos dos minutos adicionales.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

No hay problema.

Entonces, don Melvin, usted hasta por ocho minutos. Y cuando le toque el turno a la fracción de la Unidad Social Cristiana, don Óscar hablará hasta por siete.

Adelante, don Melvin.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Muchas gracias, señor presidente.

No me sorprenden las declaraciones de la diputada Paola Vega, porque ella ha sido fiel opositora a que la pesca mal llamada de arrastre, pesca de camarón, se dé en este país.

Pero no me propone absolutamente nada para solucionarlo, sino solamente el entrabamiento que ya conocemos y que ella misma también se disculpó ante los

pescadores. Porque el gobierno que ella ha tenido y el Gobierno que tenemos actual, ella trabajando desde antes, les falló a los pescadores porque no les dio la gana hacer los estudios nunca. Ahora hacen uno que ellos mismos critican. Vea qué incoherente.

Lo hace Incopesca, ¿y quién puso al presidente ahí, para que dirija Incopesca? El PAC. Entonces está criticando su propio trabajo.

¿Quién tiene a Rodolfo Piza ahí? El PAC. Y también lo critica.

Entonces, este desgobierno tiene nombres y apellidos. Y entre todas las cosas que están haciendo, lo único que hacen es entrabar, porque ni siquiera empleo les quieren dar a los porteños, pero ni siquiera porque hoy, inclusive, en el programa de Amelia Rueda, ella asegura tener cartas que le han dado empresas interesadas en aprovechamiento del atún para traer mil empleos a Puntarenas, y no han hecho nada.

Es decir, yo quiero decirle a la población, este Gobierno no solo le falla, esconde los recursos para que la población se ponga a trabajar, es el único país donde la gente se pelea por trabajar, por un presidente que no tiene bien claro sus prioridades, si es con el gremio empresarial, si es con las ONG, o es con quién.

¿A quién está gobernando?, porque los sectores productivos de este país están entrabados. Ahora me anuncian algo en Limón, felicito, felicito esa iniciativa, pero son casi cuatrocientos mil empleos los que hacen falta en este país, y con mil empleos no vamos a solucionar tanto, pero algo es, aunque sea de a poquitos.

Y qué lástima, qué lástima que hoy solamente se le puede pedir disculpas a los pescadores, solo disculpas porque no han hecho nada por ellos, nada, han sido nulos.

Esta incompetencia de este Gobierno la presiden algunos tras de eso y las...,oigan y son las hazañas, son las hazañas que nos tienen así.

Y no hablemos del hueco fiscal y todo eso montón de cochinadas como el cementazo, Yanber, Panamá Papers, y todo ese montón de vulgaridades que se han robado y que no aparece la plata, no hablemos de eso, porque ya es demasiado, en este país que no se hace.

Traigan soluciones, dejen de estar criticando su propio Gobierno, traigan soluciones eso es lo que tienen que hacer.

Yo, como diputado, les traigo aquí proyectos para solucionar, para darle mitigación al desempleo, ustedes qué hacen, eso es importante que lo revisen también, porque no vamos a estar criticando el trabajo de los demás si no hacemos nada. Hay que hacer algo y para eso nos pagan.

Una de las garantías que tiene este desgobierno es que tras de eso se pone a contratar gente que después también le da empleo para pagar favores políticos.

La Extra hoy saca algo importante, que tenemos que leer todos, ¿cómo es el asunto?, ¿así es como se manejan las finanzas nuestras, los impuestos nuestros?

Ahorita me estoy arrepintiendo de haber dado un tiempo, porque tengo mucho que hablar, pero yo creo que es necesario, yo creo que es necesario que nos pronunciemos.

No puede ser que nos sigan mintiendo en la cara, ante políticas totalmente nefastas que tienen empobrecida a la población, ¿por qué tenemos ahorita disturbios públicos?, ¿por qué tenemos la gente marchando en las calles?, tienen razón y lastimosamente este Gobierno no sabe escuchar, porque está haciendo lo que le da la gana, no lo que la población necesita, y es empleo, la gente se está peleando por trabajar, vean qué ridículo.

Mientras que ellos ofrecen mano de obra y quieren ser productivos, este país los tienen amarrados con políticas tontas y lo único que estamos recibiendo de vuelta es otro entrabamiento más.

Pero igual yo los ánimo a votar en bien el proyecto de Ley de Pesca Sostenible de Camarón, ¿por qué?, porque ni toda ese montón de suma de medios que hoy se vienen encima con un montón de falacias y mentiras que se dicen, no pueden todavía comprobar por qué las cerraron, y eso es importante también decirlo.

Voy a hablar también de transparencia municipal, en el tiempo que me queda. Una de las garantías constitucionales que ha sido trascendental en la confianza de la ciudadanía en el régimen democrático, en el derecho de petición, puesto que ha resultado ser un instrumento eficaz por medio de la cual los ciudadanos ejerzan control y fiscalización de la labor hecha por funcionarios de órganos públicos.

Los gobiernos locales de tres provincias costeras son los menos transparentes, los menos transparentes, pese a que estas latitudes están marcadas por pobreza y bajo un índice de desarrollo humano muy bajo.

Tal importancia de este estudio, el índice de transparencia del sector público realizado en la Defensoría de los Habitantes revela datos contundentes.

De los ochenta y nueve entes pertenecientes al régimen municipal quince participan en la red interinstitucional de transparencia, notas promedio de transparencia de las tres provincias: Guanacaste el diecisiete punto ocho, solamente, no el cien por ciento de transparencia; Puntarenas el dieciséis coma nueve en transparencia de un cien por ciento; en Limón el cinco punto uno de transparencia de un cien por ciento.

La mayor cantidad de municipalidades con nota cero están en las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón, cómo le va a ir bien a los gobiernos locales en esos lugares, si no hay transparencia, si falta.

Movido por el compromiso que tengo en la transparencia, he puesto en conocimiento de ustedes el expediente 21.505, el cual contempla la reforma del Código Municipal para garantizar la transparencia y el acceso a la información de los entes pertenecientes al régimen municipal, publicación de actas, reglamento, resoluciones, presupuestos municipales, ordinarios, extraordinarios, liquidaciones presupuestarias, funcionarios y sus salarios, informes de labores, estudios sobre cantón, cualquier otro informe que sea de interés público que lo publiquen, que no lo escondan.

Ciudadano, le pregunto yo a usted: ¿usted sabe cuánto han presupuestado y han designado para su distrito?, eso es algo que las municipalidades lo esconden por corrupción también.

Y seguiré trabajando por el país, que brille la Perla.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Trejos…, perdón, Pacheco, en el tiempo que le ha cedido la diputada Nicolás Solano, doña Franggi.

Doña Zoila, adelante.

Diputadas Zoila Rosa Pacheco Volio:

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

No se vale, como digo yo, no se vale y mil veces no se vale que un grupo de agitadores sociales, bajo la etiqueta de líderes sindicales, tengan al país sumido en un caos.

Vengo llegando de El Salvador y me encuentro esta noticia que don Albino Vargas advierte de que habrá más agitación

Una cosa es el derecho a la huelga y a manifestarse, y otra cosa muy distinta son los bloqueos y los actos cuyo único fin son provocar miedo. Son actos, les guste o no, que se llaman actos terroristas.

La vez que denuncié aquí al que boicoteó el oleoducto de Matina recibí muchos wasaps y llamadas amenazantes que me decían que le había dañado el honor, que iba a ser sujeta de una denuncia penal, porque le dije terrorista.

Pero vuelvo a insistir, todos estos que están bloqueando las carreteras y que bloquearon el paso de ambulancias con un paciente con un derrame cerebral, con una niña de diez meses, estos se llaman terroristas.

¿A los que impidieron que lleguen turistas por el miedo de quedar bloqueados, a los que impidieron las exportaciones de productos perecederos como piña y banano, cómo les vamos a llamar? No hay otra palabra que decirles: terroristas, terroristas y terroristas.

El derecho de huelga no es el derecho de los bloqueos. Existe dentro de la agenda que han presentado los famosos líderes sindicales, que atentan contra nuestro desarrollo y con nuestra reactivación económica.

En uno de los puntos hablan de impulsar un vigoroso plan de reactivación económica, pero se oponen al proyecto de educación dual.

Don Wagner, doña Patricia, ustedes me pueden explicar cómo hablan de desarrollo, cómo hablan de reactivar la economía, cuando pretenden negarles a nuestros muchachos la posibilidad de ser sujetos de una educación dual.

Por Dios, no pueden buscar en Google Alemania, no pueden ver la potencia de ese país, después de dos guerras mundiales que los han dejado totalmente devastados, que les han destruido las ciudades.

¿Y por qué Alemania se levanta? Porque tiene visión, porque no tiene estos terroristas sociales que nos meten y se meten en toda nuestra agenda de reactivación económica.

Eso no lo vamos a permitir. Aquí vamos a defender el proyecto de educación dual, así nos bloqueen, así pongan dinamita, así quieran hacer lo que les dé la gana, no lo vamos a permitir.

Luego en otro punto que me aterra: defensa de los valores cristianos como parte esencial de la sociedad y la familia. O sea, ¿desde cuándo los sindicatos atentan contra los derechos humanos?

Hoy leí unas palabras del compañero Villalta, —que qué lástima que no está— en los que coincido totalmente y hago mías sus palabras.

Y me voy a permitir leer un pedacito de lo que él manifiesta: Nunca podríamos entender que las dirigencias sindicales adopten una agenda conservadora en materia de derechos humanos. Quienes en medio de esta confusión reinante y un clima enrarecido agitan con aventuras golpistas y acciones violentas contra el Gobierno y el Estado, unidas casi siempre a discursos religiosos, son grupos minoritarios que intentan pescar en río revuelto, que buscan crear una crisis política

que no ocurrirá porque prevalecerá la conciencia democrática y las tradiciones civilistas del pueblo costarricense.

Esto no lo dije yo, esto lo dijo don José María Villalta, que siempre ha estado del lado de los sindicatos, que siempre ha estado en representación de los trabajadores.

Entonces, líderes sindicales terroristas, algo están haciendo ustedes mal que esto no va a funcionar. Y por dicha, don Carlos Ricardo Benavides, quien tuvo la iniciativa del proyecto para reformar las huelgas, aquí se les acabó el jueguito, aquí no van a seguir jugando con nosotros.

Yo creo, como buena cartaga, en los mensajes. Y ayer viendo en Twitter…

Okey, me dice don José María que no puedo usar su cita para decirle terrorista a la gente; sin embargo, uso la cita porque estaba publicada donde Delfino y creo que comparto los pensamientos de que podemos ir a un golpe de Estado o a un caos social como el que estamos viviendo.

Ayer en Twitter, se entrelazaban las noticias de que las cucarachas se hicieron resistentes al insecticida, igual las noticias de amenazas de más caos social. Yo no sé si tiene algo que ver, pero yo nada más me pregunto si esos líderes añejos en realidad se están volviendo resistentes como las periplanetas americanas.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, por parte del Partido Unidad Social Cristiana…

El diputado Villalta Flórez-Estrada me ha solicitado la palabra por el orden, con mucho gusto.

¿Perdón? Por la alusión con gusto, don José María, pero todavía tengo pendiente, brindarle la palabra por la alusión a la diputada Vega Rodríguez. Después de ella con mucho gusto, lo voy a hacer así.

Tiene la palabra el diputado Cascante Cascante, hasta por siete minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados, señores de la prensa.

Hoy pensé que iba a ser un día tranquilo e íbamos a irnos a vacaciones, pero veo que esto se está poniendo interesante.

Compañeros, la pesca de camarón no se da donde hay arrecifes coralinos, porque se destruyen las mayas, la pesca de camarón se hacen los lances solo en aquellos espacios donde hay suelo arenoso.

Hay que conocer un poquito de la pesca para hablar de pesca. Yo los invito a que hagamos el ejercicio y que nos montemos en un barco camaronero, y vayamos a ver cómo es el ejercicio de la pesca de camarón.

El camarón es de profundidad, se pesca de setenta metros a mil metros, no afecta a las costas porque en las costas la profundidad no llega a diez metros. La pesca artesanal no rima con la pesca semiindustrial, son dos espacios totalmente definidos ya por Incopesca y no tienen ninguna correlación.

A mí sí me molesta cuando la gente habla sin conocimiento y niega las cosas que realmente son dadas por un hecho científico. El ente autorizado en el país para determinar las licencias o no de pesca es el Incopesca, es el ente regulador, y el ente rector es el MAG, no son las universidades.

Las universidades ya dieron criterio adelantado en contra. Existe un criterio de la Universidad Nacional en contra, entonces si hacemos un espacio vamos a ir a gastar millones, pero ellos ya están acostumbrados a gastarlos, eso es natural en el PAC, ir a gastar millones para…, diciendo que no están a favor de la pesca, que están en contra. Eso es muy natural.

Entonces, para hablar de temas de pesca hay que ir y conocer, hay que montarse en un camaronero y sentir el vaivén de las olas por lo menos, para ver qué es la pesca de camarón.

En este momento Puntarenas ha dejado de mover dos millones de dólares al mes por la ausencia de la pesca de camarón, pero eso al Gobierno no le importa ni a su fracción, porque este no es un tema.

Y no vayamos muy largo, en Limón está barra del Colorado, en Guanacaste está Guajiniquil y otras zonas de pesca, y en Puntarenas, el cantón Central y la península y parte del golfo.

Si ustedes hacen una estadística en ninguna de esas tres provincia el PAC tiene diputados, por eso entenderán que no le importan las costas, no le importan las zonas periféricas.

Esto es una reflexión para que veamos cuál es la ruta que lleva el PAC. Al PAC no le interesa Puntarenas, pero yo quiero verlos allá pidiendo votos ahora en las municipales, al PAC, con el criterio que tienen sobre la pesca de camarón.

Es una provincia deprimida, es una provincia que está en el caos de la pobreza, es una provincia que tiene el veintinueve por ciento de desempleo, está el doble de la media nacional que es un quince por ciento.

Entonces, hay que estudiar los números para ver, cuando vamos a hablar de Puntarenas o de alguna de las periferias, que la están pasando mal. Es muy fácil venir aquí, oponerse a un proyecto y decir: no estoy de acuerdo, hagamos más estudios y tiremos la bola para adelante como ya la tiraron cuatro años.

Por eso he pedido la palabra y me he indignado por la forma cómo se han atrevido hablar los compañeros del PAC y, en especial Paola, del tema de la pesca y donde ella se opone.

Y es muy sencillo, es una forma muy simple de tirar la bola para adelante pidiendo más estudios, donde la Sala Constitucional pidió estudios y ahí están los estudios, y sometámonos al escrutinio en la Sala y que ellos… Yo esperaría que la Sala también respete los estudios de científicos, porque en la Sala no hay científicos, en la Sala hay abogados.

Y yo esperaría que ellos estudien esos por el fondo y el procedimiento debe continuar. Nosotros lo que hemos pedido es que el procedimiento continúe hasta llegar a la Sala y nos sometemos al análisis de la Sala, al análisis de los estudios que fueron hechos por científicos contratados por el Incopesca, que es el ente autorizado para regular la pesca en el país, y también por la FAO, que es un organismo internacional avalado por todos los organismos internacionales.

Entonces, yo creo que hablar de este tema, si no tengo el conocimiento, debo asesorarme bien.

Para darles otros números, la pesca de camarón solo utiliza el tres por ciento de la zona económica exclusiva, solo dieciséis mil kilómetros, las zonas agropecuarias usan el cuarenta y tres por ciento. Vean las diferencias: tres por ciento en pesca de camarón, y cuarenta y tres por ciento en zonas agropecuarios.

Es una grosería tener a esta gente en el hambre y la pobreza por un simple estudio que ya está hecho, donde las universidades ya dieron su criterio por adelantado y ya sabemos la respuesta.

Yo esperaría que podamos llevar este proyecto a un buen puerto y podamos llevarlo hasta la consulta donde ellos fueron los que solicitaron un estudio científico.

Además, si para hablar de reactivación podemos hablar un poquito de atún que ha sido el trapito de dominguiar que ha sacado este Gobierno en canje por la pesca de camarón.

Está el decreto en Casa Presidencial esperando desde enero ser publicado y no lo hay publicado, porque hay intereses de por medio. Ahí está el decreto y si hay interés de movilizar la economía en Puntarenas una planta de atún generaría mil quinientos empleos, pero ahí está el decreto en Casa Presidencial.

Y en ese momento, pongo la denuncia, desde enero está el decreto para ampliar la cuota CIAT. La cuota CIAT es la cuota que se les da a los barcos para capturar atún, está en nueve mil toneladas y está la posibilidad de ampliarla a quince mil.

Pero a este Gobierno no le interesa poner una planta nueva en Puntarenas protegiendo un monopolio. Sí, en Puntarenas hay un monopolio de atún, solo hay una planta procesadora de atún. Abramos ese monopolio con la cuota CIAT, ahí lo tienen el decreto en Casa Presidencial y no les ha dado la gana.

Yo he hecho infinidades de gestiones para que se publique ese decreto y lo que se me ha dicho es que más bien se va a bajar la cuota. Eso es lo que se me ha hablado por corridos de forma informal, que no se ha publicado porque más bien pretenden hacer otro estudio para bajar esa cuota, y eso dejaría imposibilitada la oportunidad de poner otra planta de atún que generaría mil quinientos empleos.

Ahí están los inversionistas pidiendo a gritos esa oportunidad. Hoy la señora Amelia me dicen que lo mencionó en su programa, que está esperando esa empresa que el Gobierno amplié la …

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra, por parte de la fracción del Partido Acción Ciudadana, la diputada Guido Pérez, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera que hoy se adjunte al acta la nota que han emitido los expresidentes y la expresidenta de la República de Costa Rica. (Ver anexo 1)

Óscar Arias Sánchez, Rafael Ángel Calderón Fournier, Laura Chinchilla Miranda, Abel Pacheco de la Espriella, Miguel Ángel Rodríguez Echeverría y Luis Guillermo Solís Rivera hace un importantísimo llamado a la sensatez, a la tranquilidad, a la paz social, a la construcción de un camino edificante para Costa Rica en el ánimo de las circunstancias que ha vivido el país en los últimos días.

Nos dedican palabras con un profundo amor a la patria, donde nos convocan respetuosamente a la paz, al entendimiento y al diálogo. En sus palabras, hay un reconocimiento de que hay un conflicto permanentemente en las sociedades y, por supuesto, Costa Rica no es la excepción, donde hay necesidades insatisfechas,

necesidades meramente prácticas del orden cotidiano de la vida de las personas y necesidades de ser escuchadas todas las personas que integramos esta sociedad, de tener canales de diálogo que sean efectivos, que lleven a resultados donde podamos posicionar nuestro sentir y nuestras necesidades democráticas.

Pero también se hace un reconocimiento de que nuestro país se ha jactado precisamente de tener en su esquema, en su diseño, en sus formas democráticas y en su cultura política, la posibilidad de dirimir con sensatez y madurez sus conflictos.

Los días recientes han sido días donde se han expresado conflictos que han estado contenidos en el tiempo, pero también donde se han potenciado diferencias sociales fundamentadas o justificadas en información falsa, información que se propaga sumamente rápido en los tiempos de las nuevas tecnologías de la comunicación y sobre los cuales el ejercicio de contención termina siendo limitado.

Y frente a esta realidad, que es producto de los vertiginosos cambios que lleva el mundo en el siglo XXI, creo que al final quienes estamos en la línea de hacer una diferencia somos quienes tenemos una genuina vocación democrática, un genuino compromiso con la institucionalidad. Y esperaría que de ello fuese reflejo las cincuenta y siete personas que representamos al país ocupando una curul en la Asamblea Legislativa.

Lo mínimo que deberíamos tener, como un compromiso, como una norma de convivencia en este espacio y en este poder de la República, es un compromiso genuino con la verdad, con la verificación de la información, con la constatación de los hechos, como una forma de poder alimentar a esta sociedad desde el debate bien dimensionado, acotado a los hechos, a las realidades y no desde las falsedades que exacerban los enojos que nos ubican en una polarización y en un debate que se vuelva insensato, porque no podemos discutir y sentarnos en mesa de diálogo a través de una serie de demandas fundadas en la mentira.

Cada vez que un diputado o una diputada de la República empodera un discurso fundado en mentiras le comete una afrenta a la patria, alimenta enojos en territorios, en la sociedad, en sectores, hiere sensibilidades y falta a un deber de representación que tiene que estar absolutamente comprometido con un principio básico como es la paz social, la conservación de nuestros modos de convivencia, el respeto a nuestro orden democrático y a nuestra institucionalidad.

Y aquí planteo un desafío que tenemos los partidos políticos de cara a los procesos electorales que están por venir, y ese es precisamente el desafío de cuestionarnos cuáles son los discursos que queremos empoderar en esa circunstancia, quiénes van a asumir liderazgos y cuál es su compromiso con la democracia, a quiénes vamos a darle ese papel protagónico, sea de síndico, de concejal, de regidor, de alcalde, eventualmente de diputado, de presidente, de ministro.

¿Cuál es realmente esa representación y cuáles son los discursos de fondo? Porque no vale, bajo ningún cálculo electoral, comprometer la paz social de Costa Rica, la estabilidad democrática de este país referente en el mundo, frente a una oportunidad ínfima en materia electoral por un mal cálculo político.

No vale, no vale porque en ese nivel de conflicto puede haber víctimas dolorosas para la patria, puede haber consecuencias de largo plazo para la institucionalidad y puede haber realmente dolores profundos para las madres costarricenses.

Ante ese desafío, estamos…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Atendiendo la solicitud de la diputada Vega Rodríguez y el diputado Villalta Flórez-Estrada, de conformidad con el artículo 107, les voy a conceder a ambos una interrupción o réplica de hasta por dos minutos.

Advirtiendo que esta figura en realidad resulta potestativa para la Presidencia, y creo yo, no debe hacérsenos costumbre en absolutamente todas las circunstancias y ocasiones en donde se aluda a un miembro de este Parlamento.

Sin embargo, voy a atender a esa solicitud y la voy a conceder.

Por dos minutos, la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Fueron dos alusiones, deberían ser cuatro, pero gracias.

No, yo quiero dejar en claro que ojalá no se mienta con mi posición.

Ayer fui y me apersoné a la Comisión de Agropecuarios, de la cual no soy parte a señalar estas falencias con la intención única de que se arreglen y el problema no se caiga en la Sala, yo he visto este proceso caerse en la Sala miles de veces por hacer las cosas de manera mediocre como se quiere hacer otra vez.

Y justamente ya tengo una reunión con los mismos pescadores la próxima semana para ver cómo podemos enmendar este pésimo proceso que hizo Rodolfo Piza a Incopesca y a llevarlo a buen puerto porque no se vale jugar con el hambre de los pescadores y en ello estamos de acuerdo.

Yo quiero que se conserve el recurso marino y también quiero que esta gente tenga trabajo, pero si no lo hacemos bien nos vamos a quedar sin las dos cosas y si se gastan los recursos marinos no van a tener que pescar y todos se van a morir más

de hambre, pero hoy no me mueve ninguna intención de recoger votos en las provincias costeras, porque no soy de ahí, a diferencia de otros diputados, me mueve un interés genuino por resolver este tema.

Así que no se diga aquí que ni estoy en contra de la pesca ni de los pescadores.

Y por último, quiero pedirle al diputado Núñez Piña, que lástima que no está, los parlamentos se crearon en las democracias modernas para que como diputados y personas civilizadas podamos hablar y conversar con argumentos y con un diálogo civilizado, valga la redundancia.

Este aparatito, micrófono, amplifica la voz, así que ojalá y le agradecería que la próxima vez que le tenga que responder a esta diputada lo haga simplemente con argumentos y como una persona tranquila y no gritando y pegando gritos en este Plenario, porque para eso no es el Plenario, el micrófono amplifica la voz y no es necesario que se grite en este espacio de la manera irrespetuosa que lo hace, además con un tono sumamente machista.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hasta por dos minutos el diputado Villalta Flórez-Estrada, adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señores diputados, señoras diputadas.

La diputada Volio Pacheco en su intervención cita unas palabras mías en una publicación que hice hace unos días respecto al conflicto que se vive actualmente en nuestro país, palabras que sostengo y que mantengo, ojalá que este conflicto se encause a través del diálogo, ojalá que las luchas legítimas que se dan se den a través de los canales pacíficos, sin dar cabida a discursos de odio, de fundamentalismos, todo eso lo sostengo, pero no puedo quedarme callado cuando esas palabras se citan y se pueden sacar de contexto en medio de un discurso que hace precisamente lo que critica, que es reproducir el odio y la generalización.

No puedo aceptar un discurso donde se llama terroristas a las personas que se manifiestan o a los dirigentes sindicales generalizando un insulto muy grave o que les compare con cucarachas, y obviamente, yo no formo parte de ese tipo de discursos que lo que buscan al final de cuenta es exacerbar el odio, la violencia hacia dirigentes sociales generalizando hacia las personas que ejercen derechos legítimos, como es la manifestación, como es la libertad sindical y como es también el derecho de huelga.

No va a ser así como vamos a lograr resolver los conflictos del país y canalizarnos hacia las vías de diálogo, de negociación, de solución, sino que más bien deberíamos enfocarnos en atacar las causas de esos conflictos, la desigualdad creciente, el abandono de las provincias costeras, el deterioro de las condiciones de vida y de trabajo de muchas familias, las políticas injustas, la corrupción, ojalá que los hagamos así.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto.

Ha llegado a la mesa una moción de orden, consistente en una propuesta de posposición.

Me informan que no hay cuórum.

De manera que corre el tiempo reglamentario.

Voy a solicitarle, por las razones que expliqué ayer a las y los diputados que hoy están en esta sesión, que por favor procuremos no salir, para no causar constantes interrupciones del cuórum.

Vamos a reanudar la sesión.

Ya hay cuórum.

La señora diputada secretaria va a proceder a leer la moción de orden.

Se acaba de romper el cuórum nuevamente me indican.

Corre el tiempo reglamentario.

Hay cuórum nuevamente.

Vamos a continuar.

Diputada secretaria, por favor, sírvase leer la moción.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 JUL. 2019
Firma:

PLENARIO
4JUL'19 10:43:52PM

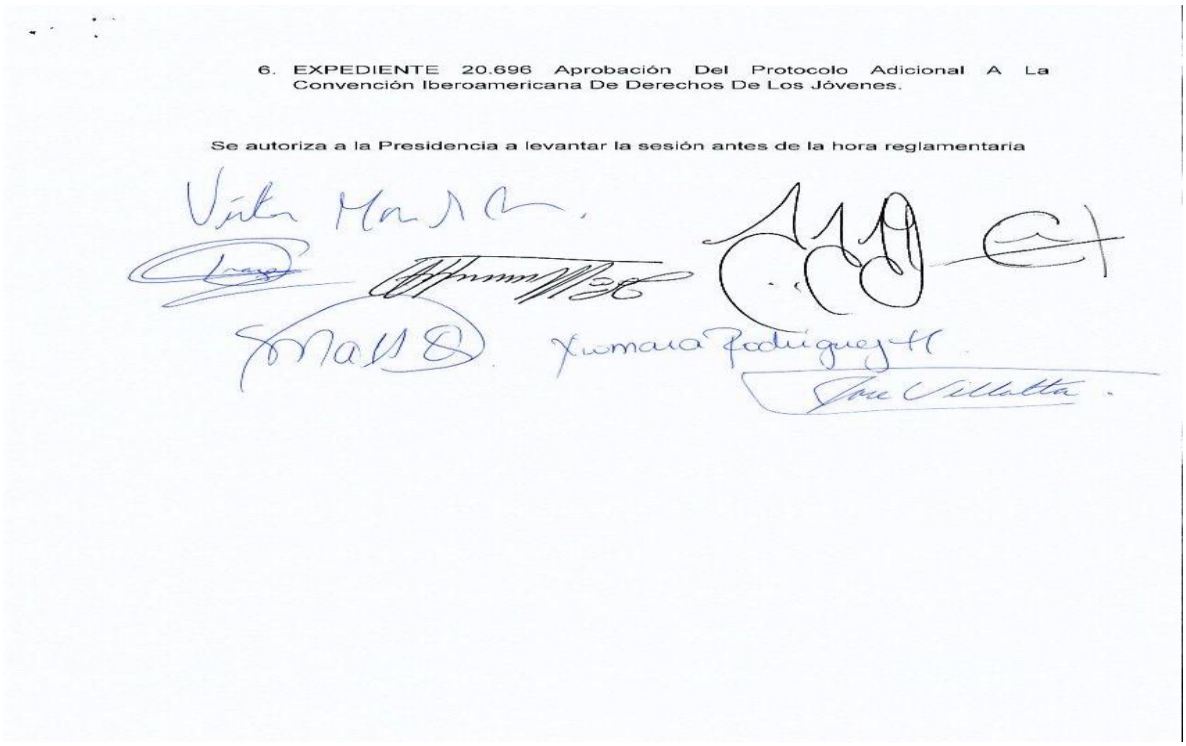
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente Nº 21.120 Reforma Del Artículo 90 Bis De La Ley N.° 7794 Código Municipal, De 30 De Abril De 1998, Y De Los Artículos 448 Y 449 De La Ley N.° 3284, Del Código De Comercio, De 30 De Abril De 1964, Para La Suspensión De Actividades Comerciales Por Incumplimiento O Violación A Las Normas De Funcionamiento Para Los Comercios De Empeño De Bienes Físicos
2. Expediente Nº 21.485 Ley De Moratoria Para La Aplicación De Sanciones Relacionadas Con El Impuesto Al Valor Agregado (IVA)
3. Expediente Nº 20.960 Modificación Integral A La Ley Reguladora De La Actividad De Las Sociedades Públicas De Economía Mixta, Ley N.° 8828
4. Expediente Nº 21.038 Autorización A La Municipalidad De La Unión Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación Estrellas De Oro De Concepción.
5. Expediente Nº 21.286 Ley Para La Eliminación Del Ministro De Ambiente Y Energía De La Junta Directiva De La Refinadora Costarricense De Petróleo (RECOPE S.A.)


6. EXPEDIENTE 20.696 Aprobación Del Protocolo Adicional A La Convención Iberoamericana De Derechos De Los Jóvenes.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Por favor, a las y los ujieres hacer un llamado a los congresistas que estén cerca de las puertas.

Favor, cerrar las puertas.

Los y las diputadas procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Hay que repetir la votación, en virtud de que no todos los compañeros diputados han traído la tarjeta hoy, así que hay que abrir el sistema.

Vamos a anular esta votación e inmediatamente proceder de nuevo con la misma.

Ahora sí. Por favor, procedan a votar nuevamente.

Treinta y nueve congresistas en el salón, treinta y nueve votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 4 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0



04-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Por el orden me ha solicitado la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señor presidente.

Escuchando a la señorita Paola Vega, quiero nada más decirle esto, compañera, mis discursos son vehementes no le estoy gritando, y discúlpeme si lo malentendió, pero solamente quiero decirle también que agradezco mucho sus palabras, el quererse sumar a la lucha de ver cómo solucionamos esto en el sector pesquero, es de altura su respuesta, siempre hemos tenido un diálogo, somos amigos en las cosas que debemos, también pelear juntos.

Y la invito, de verdad, a que cumplamos eso, a que trabajemos para darle, a un sector abandonado completamente, una respuesta coherente y que se nos sume usted también al trabajo, eso lo agradezco.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Vamos a iniciar la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.120, REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE CASAS DE COMPRAVENTA Y DE EMPEÑO, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que lo hicimos en el primer debate vamos a votar positivamente este proyecto, porque nos parece sumamente importante la regulación de las casas de empeño, y habíamos manifestado de que el tema desafortunadamente no se amplió.

Porque esto entra dentro del tema fundamental de casas donde básicamente la gente tiene una necesidad de llevar diferentes objetos, artículos y que al final se convierten en centros, prácticamente, de extorsión para que la gente venda barato y termine comprando caro.

Y esa es la realidad, la necesidad que tiene la gente de llevar artículos a estos centros de empeño, los hace cada vez más por la situación económica del país, verse obligados a dar a cualquier precio, un fin de semana, maquinaria, artefactos eléctricos o mobiliario para que al final quienes ganan, realmente, son la gente que no tiene un control adecuado y que han terminado haciendo mucho dinero.

Y, diputado Welmer Ramos, yo sé que está muy ocupado haciendo esa llamada internacional, pero quisiera decirle lo siguiente, es que esto tiene que ver con usurería, lo discutimos en un programa de radio, tiene que ver con usurería.

O sea, las casas de empeño en este momento no representan solamente el centro fundamental de la delincuencia, como mucha gente piensa, eso no es cierto, si fuera así el problema estaría resuelto con el proyecto de ley.

Es la extorsión que le hacen a la gente que no tiene trabajo, que tiene obligaciones económicas, y que tiene que salir corriendo a empeñar cualquier cosa hasta por una pensión alimenticia.

Y ahí me parece fundamental que el proyecto suyo, que el proyecto que hemos hablado se traiga a este Plenario legislativo y se discuta finalmente esa regulación que va dirigida a todos los temas que tienen que ver con usurería.

Máximo en tiempos de crisis económica, en tiempos en donde la agenda legislativa sigue ausente de los proyectos de ley para generar empleo, para reactivar la economía, y para tocar el tema de la usurería.

Por eso me parece que el tema este va a crecer conforme crece el desempleo, conforme crece la pobreza, aumenta el gran negocio de las casas de empeño, eso no hay duda.

Y ustedes lo han visto, cómo han crecido en todo el país, estando en manos de muy pocos, ese negocio importante de comprar barato.

Y por eso me parece que la regulación de los horarios, la regulación de las condiciones tiene que ir más allá, tiene que ir con la regulación de los precios que

el mismo Ministerio de Economía debería intervenir, que no es posible comprar artículos por cualquier precio por la necesidad que tiene la gente.

Y se ha hablado también de otros temas que tienen que tratarse aquí como el tema de los préstamos que se dan en diferentes comunidades, que el diputado Carlos Ricardo Benavides lo llevó también, a la mesa sobre el tema de cuentagotas en el tema de los préstamos, en el tema de terrorismo que existe en este país.

Bueno, este proyecto puede ir en esta línea, empezar la discusión, pero yo no quisiera que quedara ausente la necesidad urgente de traer los otros proyectos de ley a discusión.

Y por eso es que le hago siempre referencia al diputado Welmer Ramos porque creo que es un proyecto que nos hemos comprometido a discutirlo, a traerlo, y este es quizás el inicio que podamos tener para atacar la usurería.

Así es que vamos a votarlo positivamente y en esa línea que he mencionado nos vamos a mantener.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Tal como lo hice en primer debate, voy a aprobar afirmativamente este proyecto de ley. Creo que es un avance importante, en la regulación de una actividad a las casas de empeño, que ciertamente se puede prestar, al no estar adecuadamente regulada, al rehuir el Estado en su obligación de regular la actividad comercial para proteger otros derechos e intereses de la ciudadanía, al carecer de esa regulación adecuada, se puede prestar para hacer una conexión o un vínculo con actividades ilícitas del crimen organizado, aprovechándose de las personas, por ejemplo, que son víctimas de hurtos o de robos.

Entonces, ciertamente la fijación de horarios, la regulación de los registros que tienen que tener de su clientela, la regulación de multas y sanciones en caso de que no cumplan con estas normas básicas de funcionamiento es un paso positivo que creo va a contribuir a mejorar la protección de los derechos de las personas en general; eso que llamamos la seguridad ciudadana.

Y, en ese sentido, reconocer el aporte del diputado Viales Villegas y de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico que impulsaron este proyecto de ley.

Ahora bien, no puedo tampoco dejar de hacer una referencia a las palabras del diputado Muñoz Céspedes, que me antecedió en el uso de la palabra, porque ciertamente, me parece que plantea un tema que es vital y que está en el tapete por los conflictos que hemos vivido en el país en los últimos días.

Se ha criticado muchísimo a las organizaciones sindicales por pedir el retiro, el archivo, el rechazo de determinados proyectos de ley que les afectan. Pero se olvida que todos los sectores hacen eso, y que hay grupos de presión que, talvez utilizando otros mecanismos, también solicitan lo mismo: que se retiren, que se entierren proyectos de ley que son necesarios para proteger a la ciudadanía.

Y a propósito de esta ley de casas de empeño, y lo que decía el diputado Céspedes, sobre esa agenda que tenemos varada aquí en la Asamblea Legislativa para proteger los derechos económicos de las personas usuarias de servicios y consumidoras queda como anillo al dedo este debate.

Resulta que aquí tenemos durmiendo el sueño de los justos la Ley para Combatir la Usura con las Tarjetas de Crédito, a propósito de proteger los derechos económicos de la gente.

Está en la Comisión de Asuntos Hacendarios, desde el año pasado, y la tienen frenada, y la tienen frenada con argumentos falaces. Le han consultado ese proyecto de ley a Raymundo y todo el mundo. Cada semana aparece una consulta nueva, ya no saben a quién consultarle, y siempre que está lista para dictaminarse aparece una nueva consulta. Y tenía un informe de subcomisión aprobado en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Y empezó esta legislatura, ¿y a que no saben qué hicieron? Lo que no hay que hacer nunca en la Asamblea Legislativa: subcomisión sobre subcomisión. Lo mandaron otra vez a subcomisión. Vean ustedes qué cosa más curiosa, si ya tenía informe, estaba listo para dictaminarse.

¿Y saben qué es lo que pasa?, ¿saben qué es lo que pasa? Que hay un lobby poderosísimo del sindicato más poderoso de este país, que es la ABC, la Asociación Bancaria Costarricense, que también bloquea, la ABC también bloquea.

Lo que pasa es que ellos no tienen que salir a las calles, ellos nada más levantan un teléfono, hacen un par de llamaditas y ahí queda bloqueado el proyecto de ley contra la usura para regular los abusos con las tarjetas de crédito.

Esa es la realidad aquí en Costa Rica, hay muchas formas de bloquear una ley que beneficie a las mayorías. Hay un doble discurso ciertamente, diputado Gourzong Cerdas, hay un doble discurso, porque en este caso, estamos hablando de una ley que protege los derechos económicos de las grandes mayorías, de personas que no están organizadas, personas que no pueden salir a la calle a hacer una protesta,

una manifestación, una huelga, un bloqueo. Pero están estos grupos de presión que también interfieren y también tuercen brazos, y piden que se retiren leyes y esos tienen un canal directo en esta Asamblea Legislativa para impedir que esta legislación urgente pase.

Yo quiero denunciar aquí que no siga esta ley durmiendo el sueño de los justos en la Comisión de Asuntos Hacendarios mientras la ciudadanía necesita que se le proteja contra la usura, que no cedamos ante esas presiones indebidas de esos grupos.

Me pregunto si algunos epítetos que he escuchado hoy aquí serán utilizados también, deberían ser utilizados también. Yo no lo voy a hacer, pero esos grupos que están bloqueando, bloqueando el avance de estas leyes, con llamadas y presiones, y no necesitan hacerse visibles en las calles porque su poder de presión es más fuerte.

¿Qué está pasando? ¿Cuánto más vamos a esperar? Ya no saben a quién consultarle el proyecto de ley contra la usura, le han hecho todo tipo de consultas, ya no saben qué encontrarle. ¿Nos vamos a ir los cuatro años, nos vamos a ir los cuatro años en subcomisiones, y consultas reiterativas, y maniobras para frenar este avance? Eso es urgente.

Estuvo convocado en el período largo de sesiones extraordinarias, estuvo cinco meses convocado en la Comisión de Asuntos Hacendarios y no avanzó. Ahí lo tienen frenado, lo tienen frenado en la Comisión de Asuntos Hacendarios y esas presiones sabemos que existen y existen esas amenazas solapadas más disimuladas, más sutiles; si ustedes quieren, más elegantes, pero están frenando el avance de estas leyes urgentes para proteger los derechos económicos de las inmensas mayorías, para proteger el bien común, la Ley contra la Usura, y proteger los derechos de las personas usuarias de tarjetas de crédito, las personas consumidoras, financieras.

Es urgente para hacer un poco de justicia económica en este país, para también para la reactivación económica tan mentada, es urgente esa ley. Y ojalá que esta Asamblea, como he escuchado aquí discursos que se presentan muy valientes, no vamos a ceder a las presiones, no vamos a retirar ese proyecto de ley, nos vamos a plantar y nos vamos a hacer respetar.

Cuando otros sectores piden que se retiren leyes, ojalá que esta Asamblea sea coherente y aplique ese mismo razonamiento a esta legislación y no veamos más atrasos, más zancadillas y más ausencia de un dictamen y una resolución pronta de una ley tan importante como es la Ley contra la Usura, para regular los abusos en las tarjetas de crédito.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Don José María, disculpe que lo interrumpa.

Esta Presidencia ha sido amplia con todos los compañeros y lo va a seguir siendo en la medida de lo posible. Nada más quiero recordarle que el proyecto que estamos conociendo hoy es el de regulación de la actividad comercial de casas de compra venta y de empeño.

Yo entiendo perfectamente que los asuntos se pueden relacionar, pero quisiera decirle no solo a usted, sino a todos los miembros de este Parlamento, que tratemos de referirnos a los temas que conciernen al proyecto que se está discutiendo.

Repito, trataré de seguir siendo amplio, entendiendo el rol que este Parlamento tiene, pero les ruego no extenderse cuando se alejen, digamos, del objeto principal, que no sea de una manera muy extendida.

Puede continuar, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Agradezco su amplitud y, bueno, por dicha ya estaba terminando mi intervención.

Seguiremos defendiendo en este Parlamento la urgencia de aprobar leyes para defender los derechos económicos de la ciudadanía, y por eso voy a votar también este proyecto de ley.

Pero le reitero el recordatorio: urge la Ley contra la Usura.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien.

Diputado Ramos González, don Welmer, tiene usted la palabra.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y todos los que nos escuchan.

El tema de regular siempre es un tema controvertido y aquí voy en este proyecto de ley sobre casas de empeño, exactamente estamos haciendo regulación, porque nos damos cuenta que los mercados no es en cualquier condición que pueden operar,

porque perfectamente pueden esconder algunas prácticas que van contra lo que es el sano comercio, con lo que es el respeto a los bienes ajenos y demás. Y entonces veo que…, veo con regocijo la presentación de este proyecto y el trámite de este proyecto.

Hay que regular en este sentido para tutelar que las transacciones que se hacen mediante casas de empeño estén dentro de los parámetros de estricta legalidad, de buenas prácticas, de transparencia, de protección al ciudadano.

Y, en ese sentido, este proyecto, junto con otros que debemos de pasar, tienen que ver exactamente con regular mercados. Y lo digo acá porque hay mucha gente que cae en usura, por necesidad, por ignorancia, por ligereza, y el Estado tiene que tener los mecanismos para defenderlo.

Por eso, yo celebro también y hago aquí una pequeña digresión, porque hay proyectos que son hermanos y que trabajan en el mismo sentido.

El diputado David Gourzong ha presentado un proyecto para regular las tasas de interés máximas, que también tienen que ver con regular y regular esto que estamos hablando hoy que se llaman casas de empeño, que muchas de ellas prestan a tasas…, o la tasa normal en ellas es el diez por ciento mensual, que si la convertimos en una tasa compuesta no es el ciento veinte, es el doscientos diez por ciento anual. Y eso es una tasa sumamente alta que, repito, mucha gente por necesidad, por ignorancia o por ligereza está cayendo en esa situación.

Yo creo que esto que estamos haciendo hoy y este proyecto que le vamos a dar segundo debate lo que viene a reflejar es que sin regulación en aquellos mercados que son de tipo oligopólico o monopólico, o de otra formas de comportamiento, estaríamos nosotros afectando a la población que muchas veces sin sistemas de información eficientes tiene que tomar decisiones. Y cuando la información cuesta dinero los ciudadanos a veces deben de tomar decisiones en condiciones inadecuadas.

Yo creo que esas decisiones, cuando se toman así, son malas de decisiones y nosotros debemos de velar. Y aquí hay muchos mercados, principalmente el mercado financiero, que tiene esas condiciones monopólicas u oligopólicas.

Cuando hay un monopolio, usted tiene que comprarle a uno y únicamente a uno, y tiene que aceptar el precio que ese ponga y que a veces es un precio injusto para la sociedad.

Pero no sé por qué cosa acá se ha dado en creer que todos los mercados son de competencia perfecta. Y para que un mercado sea de tal manera, se ocupan varias condiciones, una es que haya muchos compradores y vendedores, y que haya, y que ninguno de ellos pueda tener, de manera individual, efectos sobre el mercado.

El otro asunto es que haya perfecta movilidad en entrar y salir, que la información sea perfecta para saber yo, como ciudadano, que estoy comprando donde es más barato, etcétera.

Y esto me llena de satisfacción que estemos hoy hablando de regular un mercado y que aprobemos esta ley, porque tenemos que tomar muchas, en ese sentido, para defender a la ciudadanía de algunos abusos que se están dando.

El tema de la usura es un tema urgente de hacer, de regular en este país. Es poner una tasa máxima que sea la que se le puede cobrar a un ciudadano y que sea una tasa que deje un margen suficiente de ganancia para los que están en la actividad y un margen alto, pero que no sea una tasa expropiatoria y que no sea una tasa ruinosa para el usuario del crédito.

Yo celebro que le demos segundo debate a este proyecto y también me uno a las voces de los compañeros que anteriormente hablaron de esto, y pido el apoyo también para el proyecto del diputado Gourzong y que lo hemos firmado aquí también muchos otros diputados y que lo defendemos con ahínco.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor, ingresar.

A las y los ujieres les pido ayuda para que convoquen a quienes estén cerca de las puertas principales.

Cierren puertas, por favor.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar en su segundo debate el expediente 21.120 procederán a indicarlo a partir de este momento.

Diputada Chan Mora.

Cuarenta y tres presentes, cuarenta y tres votos a favor. Aprobado el proyecto de ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 4 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43
Si: 43
No: 0
AUSENTES: 15

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que le corresponde.

EXPEDIENTE N.º 21.485, MORATORIA PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES RELACIONADAS CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Yo quiero hoy hacer otra vez un agradecimiento profundo a los diputados y diputadas, a mis cincuenta y seis compañeros, porque lograr hoy una aprobación de este proyecto en tres jueves, en quince días, me parece que es un récord, pero es un buen mensaje para Costa Rica.

Una Costa Rica que apenas tiene un mes de conocer un reglamento que es básicamente una reforma tributaria, la más importante diría, de los últimos años en la historia moderna que implica un cambio de cultura administrativa, de cómo se lleva la contabilidad, de cómo se identifica la cadena de valor, de cómo se maneja la factura electrónica, de cómo se incentiva un ordenamiento contable y cómo la relación con los contadores debe ser mucho más estrecha.

En un momento también en que muchos costarricenses tienen esa incertidumbre, un proyecto de este tipo, en el que les va a permitir a los costarricenses, si tienen un error en la tasa que aplican en el IVA y en la primera liquidación aplicó un dos en lugar de un trece por ciento en un producto de su cadena de valor, permitirle que no se le multe, que no se le sancione por ese error me parece un mensaje definitivamente positivo de este Plenario legislativo.

Y es que hay que entender que esta moratoria no es para alcahuetear a nadie ni para ampliar ni para tirar la bola para adelante, es un espacio para que los costarricenses podamos ensayar y practicar de una manera segura cómo hacer la liquidación de la factura electrónica, y además, que hago un llamado importante porque ese manejo de la factura electrónica es que cada vez que a usted le ponen una factura usted tiene que abrir el correo, verificar la factura, y sino no la va a poder liquidar al final del mes.

Toda esa mecánica va a implicar una toma de decisiones y una asesoría necesaria, y tres meses me parece que es suficiente para que todos aprendamos a hacer esa liquidación para invitar a nuestros proveedores a que se inscriban en factura electrónica, a invitar al contador a hacer sesiones de trabajo, identificar toda la cadena de valor para poder acreditar esos créditos fiscales y liquidar verdaderamente el IVA que yo estoy recolectando.

Ese cambio tributario, ese logro, digamos, o ese avance que tiene el tratamiento contable en Costa Rica hoy es avalado y hoy es, digamos, incentivado por este Plenario al votar esta moratoria.

Yo cierro diciendo, muchas gracias.

Realmente, creo que cuando Costa Rica necesita este Plenario ha demostrado que puede hacerlo y hemos demostrado, efectivamente, que quince días es suficiente para enviar un proyecto que es un más que un proyecto un mensaje positivo, un salvavidas para la gente para que podamos aprender de manera segura y para que todos los costarricenses tengan una oportunidad para de verdad no tener sanciones por ese proceso de aprendizaje, por esa curva de aprendizaje y por ese cambio sustancias que vamos a tener.

La moratoria será por tres meses, es decir, la primera liquidación es los primeros quince días de agosto, setiembre y octubre, quiere decir que en noviembre ya los costarricenses podrán hacer una liquidación ensayada, podrán hacer una declaración ensayada y van a poder pagar con seguridad.

Eso no exime que esos tres meses usted haga ese proceso, y hago un llamado, no exime este proyecto de ley a que usted liquide, declare y pague, lo que está permitiéndole es que no lo sancionen por aprender, que no lo sancionen porque no ha habido información, que no lo sancionen porque todos tenemos que meternos en este mundo que es el IVA.

Muchísimas gracias a todos los diputados y diputadas y espero que esto sea muy pronto ley de la República.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, don Roberto Hernán.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

Gracias, diputado Abarca Mora.

Esta iniciativa, como usted bien lo dice, tiene el propósito de generar un proceso ordenado de transición en una reforma que evidentemente es una de las más importantes que se han aprobado en este país y que fue objeto de una gran discusión.

Y así deben entenderlo todos, lo digo porque hoy estaba leyendo una publicación de don Irving Malespín, que es el director de la policía de control fiscal, anunciando

un gran operativo, una intervención en más de cuatrocientos locales comerciales, entiendo que en el Mall San Pedro.

Y uno quisiera que esa intervención fuera más un proceso de colaboración de la propia policía fiscal, que también está para eso con los negocios para facilitarles la aplicación del nuevo esquema del cobro del impuesto al valor agregado, y que todos aprendamos juntos y que ojalá no se emprenda a partir de hoy una cacería en los negocios, en los comercios, en las industrias, en todos los que generan empleo en este país y que están obligados, evidentemente, a pagar el nuevo impuesto al valor agregado.

Pero que lo manejemos bajo esa tesitura que usted muy bien ha planteado, estamos en un proceso de transición, y lo que menos queremos hoy es generar cierres de negocios, cancelación de oportunidades de trabajo y de empleo y dinamismo en la economía del país.

Y yo sé que las altas autoridades del Ministerio de Hacienda están en eso, pero que también los órganos medios del Ministerio de Hacienda y quienes son los encargados de darle seguimiento a estos temas también lo entiendan de esa manera.

De manera que yo me uno a sus palabras y hago también un llamado a la policía fiscal de este país para que cumpliendo con su deber procuren atender también la necesidad de que todos de alguna forma nos involucremos en este nuevo esquema tributario del país y que esto no se convierta en una amenaza para todo el comercio y los negocios de Costa Rica y eso nos genere mayor incertidumbre.

Gracias, compañeros, gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin Ángel.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Si es para construir siempre vamos a estar ahí, felicito al diputado por la iniciativa.

Creo que esto es lo que tenemos que hacer, construir consensos en las cuales podamos todos ser actores fieles, en quince días, pues si es record yo desearía que todo sea record aquí, pero bueno no le vamos a pedir esto todo el tiempo, pero sí, y creo que debemos de generar confianza.

El operativo de hoy y hago mías las palabras del diputado Thompson genera cierta desconfianza de cómo se va a aplicar hay mucho cierre de negocios, y debemos también mantener en esto la empatía con el comercio para que ellos no solo aprendan a cómo aplicarlo, sino también que venga de menos a más, ya que aquí mismo en el centro ustedes ven muchos negocios cerrados.

Y no podemos estar ahora haciendo actos que lo que crean es una desconfianza y más bien debemos de entender que el comerciante hoy tiene incertidumbres, porque no le fue explicado bien el método, porque se le está imponiendo. Y eso es importante también salir a decirlo.

Es muy, muy importante generar paz y tranquilidad en medio de personas que hoy tienen trabajo honesto y que no quieren perder ni su negocio ni despedir a empleados, por malas praxis que hoy talvez puedan darse, donde se jactan de cuántas denuncias tienen, y lo dije aquí tiempo atrás, de cuántas tienen para, y en proceso, para cierres. Y también por una fiscalización talvez que hoy debemos de revisar, si realmente al comerciante se le incentiva o más bien se le está tratando de decir: cierre, con actitudes negativas.

Pero este Parlamento hoy le da un golpe positivo para que no solo genere confianza, sino que ojalá se aplique y podamos entender que necesitamos restaurar las finanzas de este país.

Muy buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor las y los ujieres ayudarnos para ver si tenemos algunos diputados cerca de la puerta principal, en las afueras.

Muy bien.

Cerrar las puertas, por favor.

Le solicito, a partir de este momento, manifestar su voluntad con respecto al expediente número 21.485, en su segundo debate.

Cuarenta y dos presentes, cuarenta y dos votos a favor. Aprobado el expediente 21.485, en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 4 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

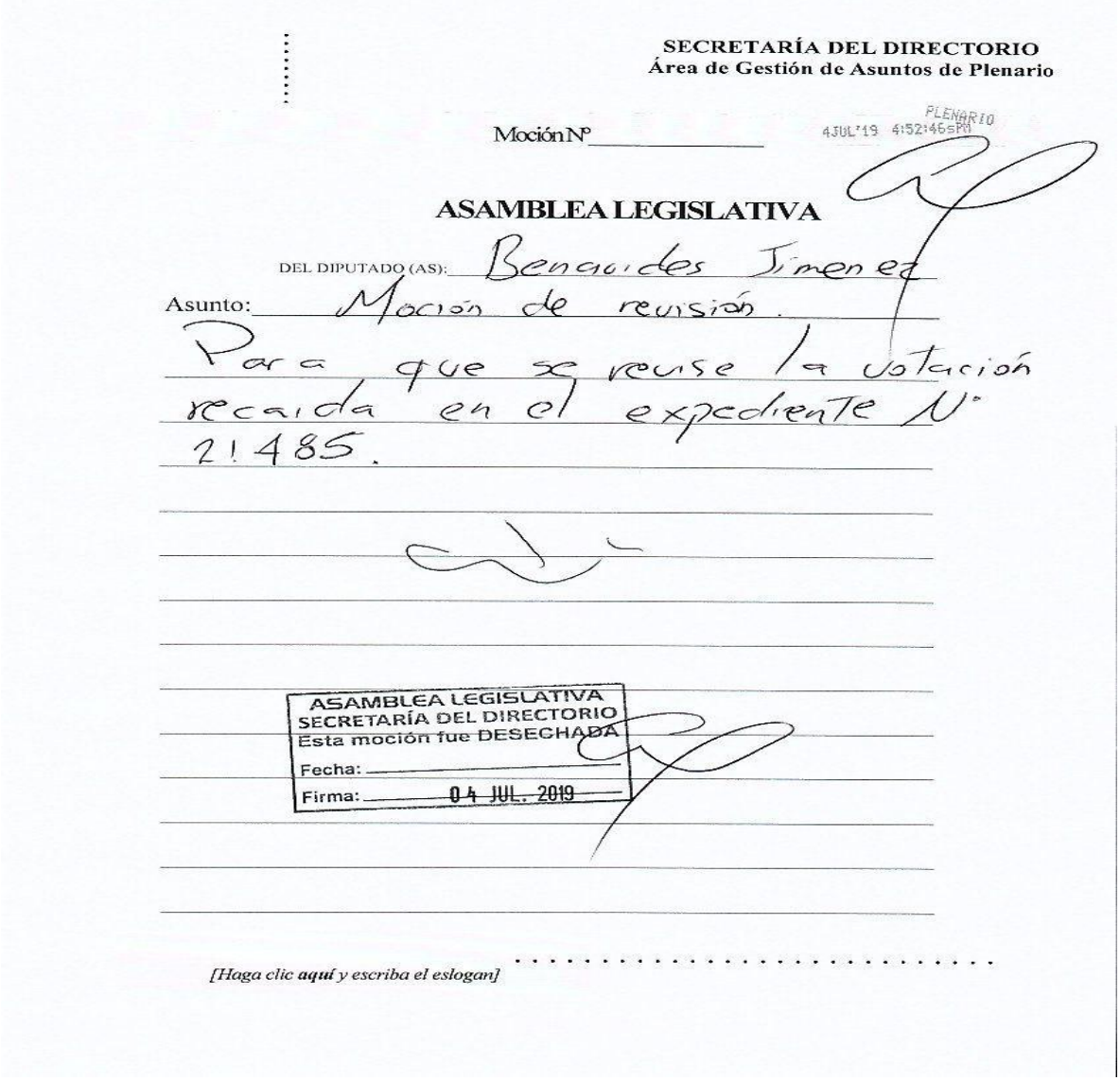
Si: 42

No: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que en ley o por ley corresponde.

Se ha presentado una moción de revisión:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

PLENARIO
4JUL'19 4:52:46sPM

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Benavides Jiménez

Asunto: Moción de revisión.

Para que se revise la votación recaída en el expediente Nº 21485.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 JUL. 2019
Firma:

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

Les solicito a las y los ujieres cerrar las puertas para proceder a votar.

Las y los diputados procederán, a partir de este momento, a votar la revisión que fue leída.

Favor proceder a votar.

Cuarenta y dos presentes; cuarenta y dos votos negativos. Se rechaza la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 4 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	0		
No:	42		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0



04-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 42

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Y, por lo tanto, queda aprobada en segundo debate este proyecto de ley, repito, el cual pasa a la Casa Presidencial para lo que corresponde.

Capítulo de primeros debate.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.960, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.° 8828, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, DE 29 DE ABRIL DE 2010

Habiendo agotado en la sesión ordinaria número 36 del pasado martes 2 de julio, el conocimiento de las mociones de fondo y publicitadas las reformas introducidas al texto en el Sistema Integrado Legislativo, y el Portal Legislativo, iniciamos la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Discutimos, por el fondo, este proyecto de ley que es una reforma integral a la ley, que es una ley ya vigente, la Ley Reguladora de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, la Ley 8828, aprobada al final de la legislatura 2006-2010.

Debo decir que desde que esta ley se aprobó he tenido fuertes objeciones a varios de esos contenidos, no porque no crea en la importancia de impulsar empresas públicas o incluso empresas mixtas a nivel municipal, sino por algunas de las regulaciones de esta ley que me parece no dan una adecuada garantía sobre el uso de los fondos públicos.

Me ha preocupado siempre que esta ley permite a las municipalidades crear sociedades mixtas con capital público, capital privado, donde las decisiones fundamentales las toma la asamblea de accionistas, pero resulta que según el artículo 40 la asamblea de accionistas, en realidad, es el alcalde, puesto que el representante del capital accionario de la municipalidad, que tiene mayoría siempre en la sociedad mixta, es el que representa el capital accionario mayoritario y es el mismo alcalde.

Entonces, siempre mi preocupación ha sido que en esta ley se crea la figura de la ficción de la sociedad municipal mixta utilizando el Código de Comercio, pero en el fondo puede ser un mecanismo donde el alcalde con un amigo, un socio privado, crean una figura paralela para brincarse o eludir controles de la Administración Pública.

Incluso cuando se presentó este proyecto viendo los cambios, tenía pensado darle un voto negativo, pero tengo que reconocer que después de las conversaciones que hemos realizado aquí, en el Plenario, en las cuales tengo que reconocer la apertura al diálogo de los diputados proponentes de este proyecto de ley, del diputado Masís Castro y también del diputado Ulate Valenciano.

Creo que hemos logrado acuerdos importantes con la moción recientemente aprobada, aprobada más bien el martes pasado que mejora muchísimo el proyecto de ley y que incluso mejora esta ley respecto a lo que tenemos hoy. Porque esta es una ley vigente, ya está aprobada.

Y me parece que los cambios introducidos en la moción que se aprobó el martes pasado, tienen la virtud de mejorar incluso la ley que ya está vigente.

Y por eso es que la voy a votar a favor este proyecto de ley, por eso es que he decidido cambiar mi voto y votarlo a favor, porque considerando que esta ley ya existe, es mucho mejor que tenga los cambios que se proponen en este proyecto de ley a que se quede como está.

Y quiero rápidamente destacar algunos de eso cambios que retoman, en algunos casos, propuestas que habíamos planteado, vía mociones de reiteración, mociones de fondo y que a partir de ese diálogo, y esa negociación se incorporan en este texto.

La modificación al artículo 4, autorización para la constitución de las SPEM, que son estas sociedades públicas mixtas, sociedades o empresas mixtas municipales.

En el artículo 4 se agregó un párrafo segundo que establecer que las modificaciones al pacto constitutivo que impliquen cambios a los elementos esenciales de la empresa mixta, requerirán también autorización previa del concejo municipal respectivo.

Esto es muy importante, porque hoy esta ley, como está actualmente, solo contempla el concejo municipal a la hora de constituir la sociedad, se constituye la sociedad y se definen los estatutos, se define el objeto, la distribución de los órganos, la propiedad de las acciones, cómo se disolverá, o cómo se liquidará.

Pero después el concejo municipal, como está la ley hoy en día, es un convidado de piedra, no tiene ninguna otra participación, porque el alcalde es el titular, o

alcaldesa, es el titular de las acciones y es el que maneja toda la actividad de la empresa pública.

Con esta reforma, se le da más participación y fiscalización al concejo municipal. El alcalde sigue representando al capital accionario, pero el concejo municipal, como representante y fiscalizador de las y los munícipes del cantón determinado, tiene una mayor posibilidad de fiscalizar la actividad de esa empresa, donde a final de cuentas se estarían invirtiendo recursos públicos municipales.

Y eso es importante también, porque si se dan modificaciones al pacto constitutivo se puede incluso variar el objeto de la sociedad y la ley no contemplaba que en esos casos también se requiere la autorización del concejo municipal.

Además, se incluye una obligación muy importante que no estaba en la versión anterior…, que no está actualmente en la ley, de rendición de cuentas. Los alcaldes que son los titulares del capital accionario, la mayoría en la asamblea de accionistas, tendrán siempre, dice la norma, la obligación de rendir cuentas y entregar informes sobre la gestión, el funcionamiento y el manejo de los recursos públicos invertidos en la SPEM, ante el concejo municipal.

Esta norma de transparencia es muy importante, porque al ser una sociedad anónima que usa la figura del Código de Comercio, donde en principio esta información no es de acceso público, se podría usar esta figura para no entregar información que es de interés público.

Habíamos presentado mociones que extendían esta obligación a los gerentes de la sociedad, al cuerpo administrador de la sociedad, pero es cierto que si el alcalde es a final de cuentas la mayoría en la asamblea de accionistas tiene la posibilidad de exigir cualquier información que le solicite el concejo municipal, el alcalde tiene la obligación de exigírsela a los gerentes y administradores de la sociedad. Entonces, con esto creo que avanzamos en transparencia.

Un aporte de esta ley es que se regula la posibilidad de que estas sociedades mixtas sean hechas entre municipalidades y otras empresas públicas. Me parece que es el principal cambio regular eso.

Otro cambio importante se da en el artículo 16, donde se agregó que la Asamblea de accionistas, que repito pueden ser el alcalde y un socio privado o público, además de la obligación de conocer, aprobar o improbar los estados financieros de la entidad, tendrán también la obligación de remitir copia digital de los mismos al concejo municipal.

Cada año, cada vez que conozcan los estados financieros, dentro diez días hábiles, deben entregar copia al concejo municipal. Y con esto también se mejora la transparencia y el control del concejo municipal sobre los recursos invertidos en

estas empresas. Eso también puede facilitar que haya más confianza en los concejos municipales para aprobar la creación de una empresa de este tipo.

Otro cambio importantísimo se da en el artículo 18 sobre incompatibilidades. Obviamente, deben aplicarse incompatibilidades en relación con quiénes pueden ser socios privados en una figura de estas, para evitar que un alcalde o alcaldesa tenga la tentación de generar una sociedad donde él va a tener el control y el otro socio va a ser también compadre hablado, va a ser alguien vinculado directamente.

Las prohibiciones que existen en el derecho público, aunque sea una sociedad regida por el Código de Comercio, deben aplicarse en estos casos también para prevenir conflictos de intereses.

Entonces, en el artículo 18 se incorpora la prohibición de que participen como socios quienes son familiares, parientes de los alcaldes, los miembros del concejo, otras autoridades municipales o los empleados de las municipales. Y se incluye también a las empresas de las que estos sean beneficiarios finales, retomando la terminología, más abarcadora, de la Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal.

Creo que esto es bien importante, porque ayudaría a prevenir posibles conflictos de intereses o usos abusivos de esta figura.

También, se reforma el artículo 25, donde se incluye la obligación de la Fiscalía de rendir información al concejo municipal, también aplicando esta norma de transparencia.

Un artículo que generó mucha polémica es el artículo 31, que pretendía excluir a estas empresas públicas municipales de toda la cobertura del régimen de contratación administrativa de la Ley de Contratación Administrativa, incluidos los principios de contratación administrativa.

Algunos diputados y diputadas con razón expresaron su preocupación por esta norma. Recuerdo a la diputada Delgado Orozco que expresó su preocupación, al diputado Abarca Mora, y debo decir que yo también compartí en todo momento esta preocupación.

Aunque sea una empresa pública mixta, que puede tener más agilidad para contratar, al manejar fondos públicos no se puede excluir de cumplir una serie de principios básicos que deben regir la contratación con fondos públicos.

Me parece que el conflicto se resolvió bien al plantear que se regirán, aunque no tendrá que aplicar propiamente la ley, siempre tienen que regirse por los principios fundamentales de la Ley de Contratación Administrativa como eficiencia, eficacia, publicidad, igualdad y libre competencia en sus contrataciones.

Además, se agregó una norma que es importantísima, un párrafo cuarto que plantea que sí se le aplicarán a estas sociedades las prohibiciones de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 31 del Código Municipal.
Ahí había un riesgo grandísimo si esto no se hubiera incluido, porque podría darse el caso de que estas empresas públicas que no tendrían que cumplir con la Ley de Contratación intentaran realizar contrataciones, donde se podrían generar conflictos de intereses, por ejemplo, con familiares o empresas vinculadas al alcalde, o a los demás jerarcas de la municipalidad.

Entonces, era muy importante que se aplicaran las prohibiciones de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 31 del Código Municipal.

Y el último cambio que nos parece muy importante, que mejora la ley respecto a lo que tenemos ahora, es el párrafo final que se agrega en el artículo 33, sobre la publicidad, la publicidad del capital accionario de la SPEM, así como de cualquier cambio que se realice sobre la titularidad de las acciones, que debe ser de acceso público por transparencia para que pueda efectivamente la ciudadanía ejercer un control adecuado del desarrollo de esta actividad.

Yo he señalado en otras ocasiones que estas figuras de empresas mixtas, donde se involucran fondos públicos, deben quedar bien reguladas en la ley para evitar precisamente que se repitan experiencias del pasado donde los fondos públicos han sido mal utilizados. Y eso ha sido aprovechado como argumento para socavar el papel de lo público, más bien cuestionar la propia existencia de las empresas públicas.

Por eso, es que hemos tratado de que en esta legislación avancemos en mecanismos de transparencia, de controles, de publicidad que, sin ahogar o asfixiar la agilidad que se busca con estas formas de contratación, se garantice siempre un adecuado resguardo de los fondos públicos.

Y por eso voy a votar afirmativamente esta ley, porque creo que ha mejorado muchísimo y mejora lo que existe hoy en día. Nada haría votándola en contra, porque quedaría vigente la ley, la ley que existe actualmente que no tiene muchas de estas garantías.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el diputado Ulate Valenciano, don Daniel Isaac.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Nombre particular, señor presidente.

Quiero contarles que en reiteradas ocasiones he podido escuchar en algunos medios de comunicación a nuestros jefes de fracción referirse en distintos temas, se ha hablado de reactivación económica y he podido escuchar a nuestros jefes de fracción, como les repito, hablar de proyectos en concreto y este en específico han hecho mención.

Quiero iniciar agradeciéndoles a los compañeros de la fracción de la Unidad Social Cristiana, al diputado Erwen Masís, a don Pablo Heriberto Abarca, porque este ha sido un trabajo en conjunto.

Y cuando nosotros tratamos de visualizar un equipo de trabajo, aquí, compañeros y compañeras, yo siento que debemos ser un equipo y que todos nos pongamos la camiseta.

Al compañero José María Villalta tengo que agradecerle la cantidad de observaciones importantes que le hace a este proyecto de ley, por lo cual me siento muy contento de este trabajo en equipo.

Y por supuesto que a mis compañeros de fracción, a la compañera Ana Lucía con sus buenas observaciones a un proyecto de ley como estos y que va a traer gran beneficio para cada uno de los cantones de nuestro país.

Por años el régimen municipal sabemos que ha venido exigiendo una transparencia efectiva de esa competencia, compañeros, que les permita posicionarse en el ámbito local.

Muchas veces también nos han reclamado que se les pueda soltar tantas amarras que tienen los gobiernos locales y que puedan ser recursos…, utilizar esos recursos de una manera eficiente, todos esos recursos propios de cada gobierno local.

Este proyecto de ley por el cual hoy estamos discutiendo su primer debate, que les pido enormemente y agradecido que se pueda votar, incluye importantes modificaciones; por ejemplo, lo que tiene que ver con la Ley de Sociedades Públicas de Economía Mixta, conocidas como SPEM, una figura que considero clave será para el desarrollo de todos los cantones y las regiones del país.

Especialmente, compañeros, aquellos gobiernos locales que ustedes conocen, que no son un secreto, tienen recursos sumamente limitados. Esta figura va a venir a colaborarles a estos gobiernos locales.

Esta nueva versión de esta ley, como bien lo mencionó el compañero Villalta Flórez-Estrada, permitirá unirse para potenciar desarrollo de un área en específico, un área geográfica determinada. Lo que a su vez y es, creo, el sentir de todo este Congreso, generará más empleo, que es lo que necesita el país en estos momentos de crisis.

La reactivación económica es otra de las cosas que aquí se vive diciendo a diario, que el Gobierno trata de tomar las medidas. Pero, compañeros, el Poder Ejecutivo tiene que darse cuenta de que este tipo de iniciativas que está dándose aquí en la Asamblea Legislativa son pasos sumamente importantes. Necesitamos contribuir en esa implementación efectiva de una agenda país que nos ayude a reactivar la economía como tal.

Desde el punto de vista de este diputado, el proyecto en discusión es una herramienta que les estamos otorgando a las municipalidades, a cada una de esas municipalidades, compañeros, que ustedes también acuerpan y que tratan día a día de darles la mano en sus proyectos.

Esas municipalidades que prestan servicios, que son productivas, las que pueden serlo con sus recursos, van a darse la mano a todas estas municipalidades que son un poco más pequeña.

Dentro de la ley original de Spem, como bien lo explicaban los compañeros, data del 2010, prácticamente no ha sido utilizada por ninguno de los cantones de nuestro país, ninguno ha logrado poder llevar una propuesta a la práctica.

Tengo el convencimiento que ahora sí con esta herramienta veremos a esta ley funcionando y que sea de una manera eficiente, que es lo que necesitamos que en este momento empiece a caminar.

Una de las quejas, compañeros, una de las quejas recurrentes son las limitantes que ha puesto o que han sido impuestas por un ente que, para nadie es un secreto, la Contraloría General de la República —espero, y quisiera que este mensaje lo pudiera escuchar la señora contralora— que entiendan que estamos ante una oportunidad necesaria y que, por favor, se dediquen, que, por favor, se dediquen a facilitar la creación una vez esta ley sea ley de la República.

Además, quiero instar al IFAM, quiero instar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la ANAI, a la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes, a divulgar a cada de unas autoridades de los gobiernos locales cuál fue el espíritu integrador y los potenciales beneficios que van a traer las Spem en nuestro país, que los puedan capacitar, que los puedan orientar en el proceso de constitución de una ley como la vamos a aprobar ahorita en esta Asamblea.

Compañeros, a manera de ejemplo se los voy a plantear de la siguiente forma. Imagínense lo que es todas las necesidades, que para nadie es un secreto, cuando

visitamos nuestras comunidades y la gente siempre nos dice: por favor, ¿cómo hacemos para intervenir equis camino?

Se los pongo así tan sencillo. ¿Cómo hacemos, compañeros, cómo hacemos, ayúdenos, por favor?

Imagínense lo que es que varios gobiernos locales se puedan juntar en esta figura de Spem, que puedan adquirir materiales, que puedan ser una planta procesadora, un quebrador donde ayuden a bajar los costos, de esos costos que muchas veces son tan difíciles de recaudar en nuestros gobiernos locales. Con esto podremos soñar y pensar en mejor obra de infraestructura, solo por ponerles un ejemplo en el caso de infraestructura vial.

Arriesgarse a hacer las cosas, compañeros, de forma distinta, a trabajar con nuevos paradigmas, requiere visión y coraje. No tengo duda, no tengo duda que nuestros alcaldes, nuestros regidores, los síndicos y todo el personal municipal a lo largo y ancho de nuestro país van a tener las capacidades y la voluntad para aprovechar las Spem, como punto de lanza en todo nuestro país, en nuestros cantones y en las regiones que más así lo necesiten.

Compañeros y compañeras, muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Favor cierren puertas.

Las y los diputados se servirán manifestar su voluntad con respecto al primer debate del expediente 20.960 a partir de este momento.

Chan Mora.

Cuarenta presentes, cuarenta votos a favor. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 4 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

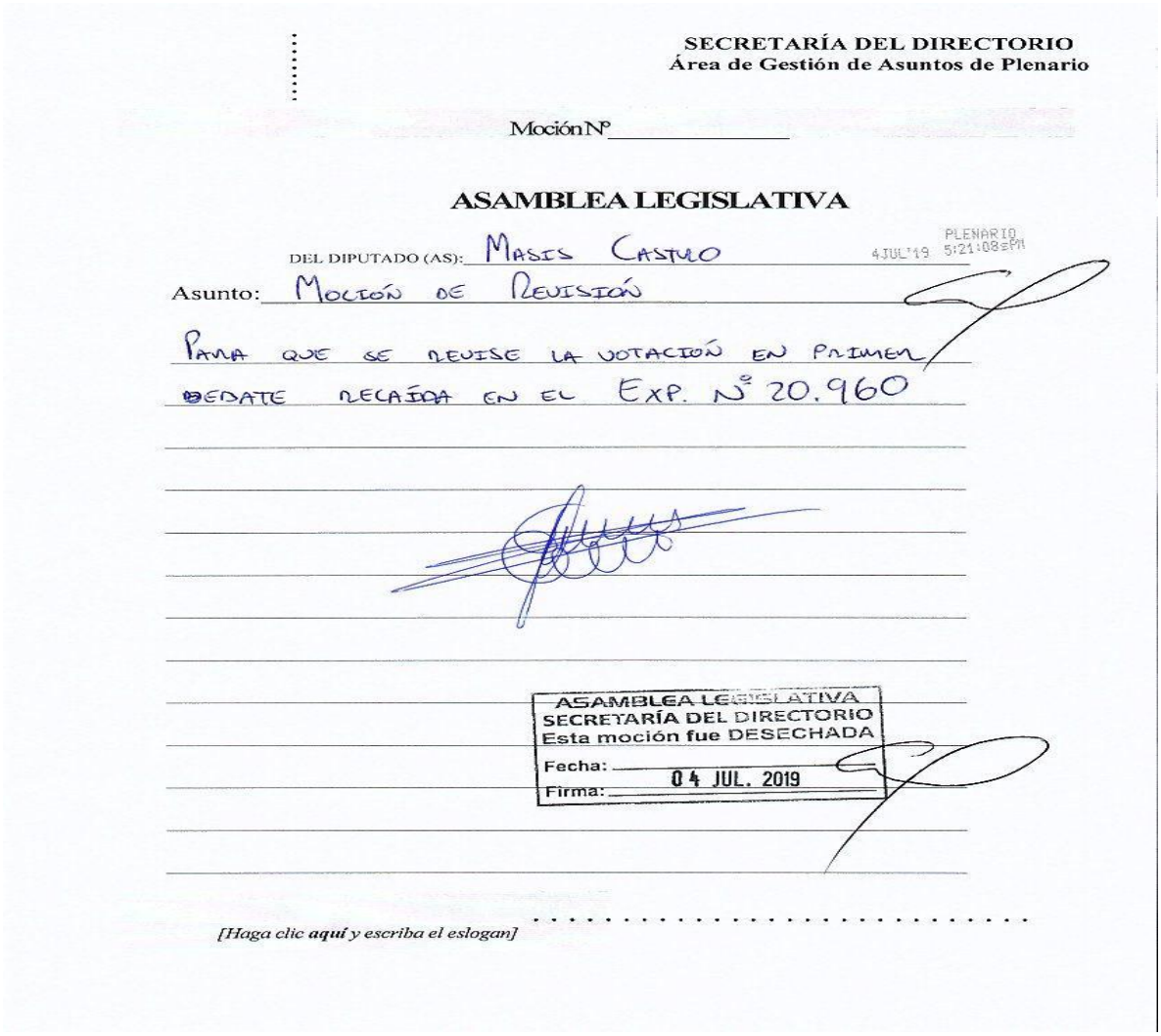
Si: 40

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión del trámite de segundo debate el día 18 de julio.

Hay una moción del diputado Masís Castro.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): MASIS CASTRO

PLENARIO 4JUL'19 5:21:08PM

Asunto: MOCIÓN DE REVISIÓN

PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE RECAÍDA EN EL EXP. Nº 20.960

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 JUL. 2019
Firma:

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

Favor cerrar las puertas.

Les pido a las y los diputados procedan a votar con respecto a la moción de revisión a partir de este momento.

Rodríguez.

Villalta.

Cuarenta congresistas presentes, cuarenta votos en contra.

Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 4 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	0		
No:	40		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 40

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 2

EXPEDIENTE N.º 21.038, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ESTRELLAS DE ORO DE CONCEPCIÓN

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el conocimiento de una moción de fondo.

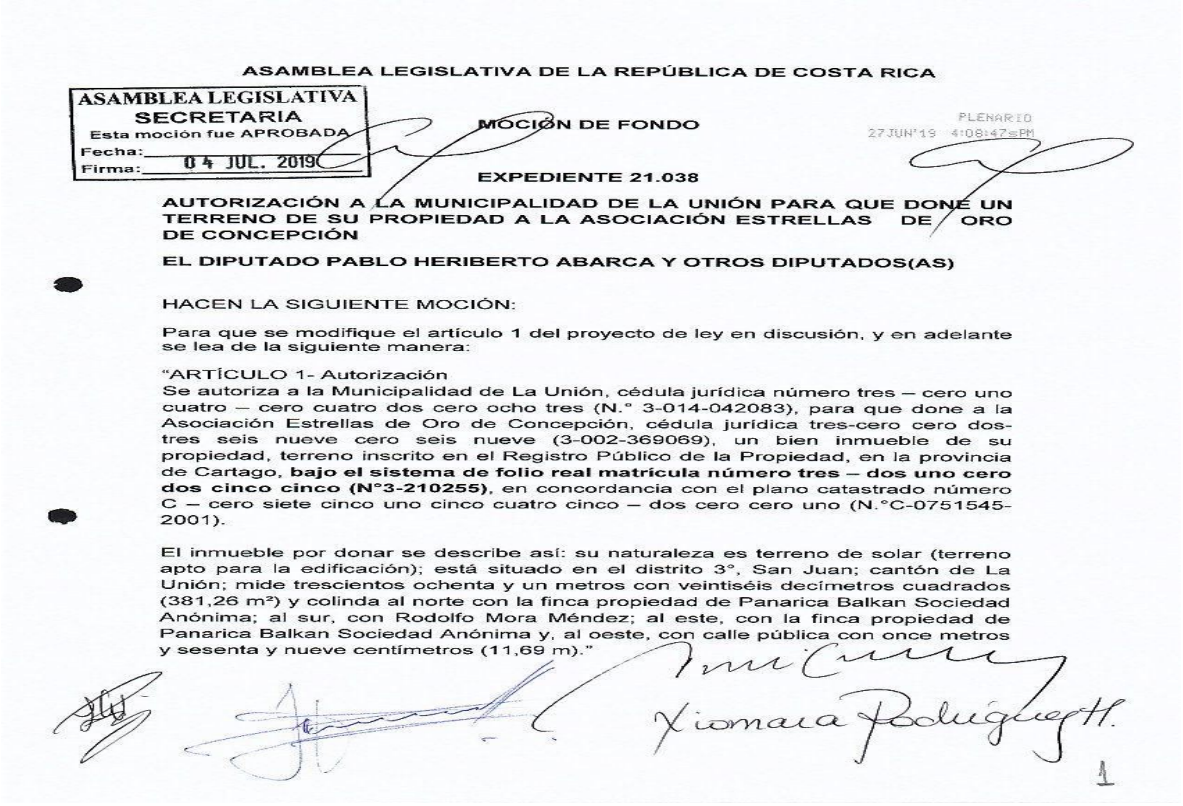
Les recuerdo que por cada moción de fondo cada uno puede hacer uso de la palabra de esta forma.

Los proponentes, individual, en conjunto.

Un diputado a favor, uno en contra, todas o cada una de esas posibilidades por cinco minutos.

Procedo a darle lectura a la moción de fondo número 1.

Dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 04 JUL. 2019

PLENARIO
27JUN'19 4:08:47pm

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 21.038

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ESTRELLAS DE ORO DE CONCEPCIÓN

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA Y OTROS DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Autorización
Se autoriza a la Municipalidad de La Unión, cédula jurídica número tres – cero uno cuatro – cero cuatro dos cero ocho tres (N.° 3-014-042083), para que done a la Asociación Estrellas de Oro de Concepción, cédula jurídica tres-cero cero dos-tres seis nueve cero seis nueve (3-002-369069), un bien inmueble de su propiedad, terreno inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la provincia de Cartago, **bajo el sistema de folio real matrícula número tres – dos uno cero dos cinco cinco (N°3-210255)**, en concordancia con el plano catastrado número C – cero siete cinco uno cinco cuatro cinco – dos cero cero uno (N.°C-0751545-2001).

El inmueble por donar se describe así: su naturaleza es terreno de solar (terreno apto para la edificación); está situado en el distrito 3°, San Juan; cantón de La Unión; mide trescientos ochenta y un metros con veintiséis decímetros cuadrados (381,26 m²) y colinda al norte con la finca propiedad de Panarica Balkan Sociedad Anónima; al sur, con Rodolfo Mora Méndez; al este, con la finca propiedad de Panarica Balkan Sociedad Anónima y, al oeste, con calle pública con once metros y sesenta y nueve centímetros (11,69 m)."

Xiomara Rodríguez H.

1

En discusión la moción de fondo.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Le ruego a las y los ujieres cerrar las puertas.

Con respecto a esta moción procederán las y los diputados a manifestar su voluntad a partir de este momento.

Hoepelman Páez.

Segreda.
Villalta.

Cuarenta y tres presentes, cuarenta y tres votos a favor, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43
Si: 43
No: 0
AUSENTES: 15

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Página 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jul-19

Votación				Fecha jueves 4 de julio de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

Página 1

No hay más mociones.

De conformidad con el artículo 148 en su penúltimo párrafo, habiéndose conocido la moción y siendo que el texto fue modificado se procederá a votar en su primer debate nuevamente en la próxima sesión.

De forma que por hoy hasta aquí llega el trámite de este proyecto de ley.

EXPEDIENTE N.° 21.286, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 7152, LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, ENERGÍA, DE 5 DE JUNIO DE 1990, E IMPEDIMENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA NOMBRAR MINISTROS O VICEMINISTROS EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE S.A.)

Continúa en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración; sin embargo, el proponente ha retirado las mociones.

De manera que vamos a proceder a entrar a la discusión por el fondo, en primer debate del expediente 21.286.

Por el fondo, cada diputada o diputado tiene hasta veinte minutos para referirse a este asunto.

Ha solicitado la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Yo nada más quiero tomar unos minutos para referirme al proyecto de ley, en el tanto a que se está aprobando un cambio en la conformación de la Junta Directiva de una empresa pública estatal, con el fin de adoptar las mejores prácticas de gobiernos corporativos, según recomendaciones de la OCDE, que son necesarias en nuestra institucionalidad pública y en la ingeniería del Estado.

Sin embargo, y para que quede claro como voluntad del legislador en las actas, y para que quede claro en la aplicación y ejecución de aquí en adelante de esta ley, ello no sustituye en manera alguna, el sacar al ministro rector de la Junta Directiva no sustituye en manera alguna ni cambia la rectoría que ejerce el ministro o la ministra de Ambiente sobre el sector energético, que integra tanto telecomunicaciones como combustibles.

Entonces que quede claro y expreso que este cambio en la Junta Directiva en nada perjudicaría las directrices políticas que el rector, en ejercicio del ministro o ministra, dé con respecto a la política energética.

Hoy por hoy hay un plan nacional de energía; por ejemplo, que habría que seguir, en un plan nacional de descarbonización en la misma línea y, sobre ello, la Junta Directiva debe tomar las decisiones respetando la línea establecida por la rectoría.

Entonces, nada más para que esto quede claro y se entienda que esta modificación no contraviene, en manera alguna, el ejercicio de la persona rectora.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad con respecto al primer debate del expediente 21.286.

Cuarenta y un diputados presentes; cuarenta votos a favor, uno en contra. Aprobado en primer debate el expediente número 21.286.

Y se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate la fecha 18 de julio.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jul-19

Votación			Fecha jueves 4 de julio de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	40		
No:	1		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 1

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.º 20.696, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen afirmativo de mayoría se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.M,%20Expediente%2020.696.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.696/20.696%20Primer%20d%C3%ADa%204-7-2019.pdf

Se les informa a las señoras diputadas y señores diputados que cinco minutos después de finalizada la sesión de este Plenario está prevista la sesión de la Comisión Especial que Investiga la Procuraduría.

Además, quiero recordarles que de conformidad con lo pactado, la reunión de jefas y jefes de fracción se realizará el lunes 15 de julio al ser las nueve horas.

Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, y deseándoles un descanso provechoso, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

Compatriotas:

Con profundo amor por Costa Rica les convocamos respetuosamente a la paz, al entendimiento y al diálogo.

Habiendo recibido el alto honor y la inmensa responsabilidad de ejercer la Presidencia de la República, nos sentimos obligados a expresarles nuestra profunda preocupación por los enconados enfrentamientos que vivimos y que amenazan fracturar a la familia costarricense.

El mundo vive las graves presiones, la incertidumbre y las dificultades propias de un tiempo de profundas y rápidas transformaciones. También en nuestra patria son entendibles las angustias, frustraciones y hasta el enojo que esas circunstancias y nuestros propios problemas producen.

Es legítima la manifestación de nuestras discrepancias. Expresarlas forma parte de la convivencia democrática y buscar resolverlas de forma oportuna y eficiente, constituye una obligación del Estado y sus instituciones. Pero la confrontación irrespetuosa, los intentos por socavar la institucionalidad y la amenaza a los derechos de todos los ciudadanos, no resuelve los problemas. Lejos de ello, nos dividen y nos pueden conducir al caos.

Ciertamente es urgente encontrar solución a muchos males acumulados: la pobreza estancada; el desempleo y la informalidad crecientes; la lentitud del crecimiento económico; laangustia por el futuro que nos sobrecoge. Pero la intransigencia y el recurso a acciones que violan los derechos de los costarricenses, y especialmente de aquellas familias con mayores carencias, no es el camino para lograrlo.

El peligro de la anarquía es inmenso. Acarrea pérdida y sufrimiento a todos. Sin nuestra institucionalidad democrática y los procedimientos que nos garantiza el estado de derecho, es imposible construir los espacios y las acciones necesarias progresar civilizadamente, como lo hemos hecho a lo largo de muchas generaciones.

Los costarricenses, desde nuestra independencia, hemos sabido resolver en armonía los enfrentamientos entre los legítimos intereses de diversos grupos que conforman la Nación. Hoy debemos hacerlo de nuevo.

Pongamos todos de nuestra parte. Cese la violencia, la amenaza del uso de la fuerza, los llamados a bloquear el país. Dejemos de lado lo que nos divide y construyamos juntos soluciones concentrando los esfuerzos en los más serios problemas inmediatos.

Conciudadanos:

El bienestar de cada uno depende de las condiciones de nuestro hogar común.

Unámonos, respetémonos y cobijémonos bajo el Tricolor Nacional, así protegeremos nuestra paz y podremos progresar fraternal y civilizadamente. Retomemos el camino costarricense. El camino del diálogo, del entendimiento y del pluralismo con justicia social.

San José, 3 de julio de 2019

Oscar Arias Sánchez
Rafael Angel Calderón Fournier
Laura Chinchilla Miranda

Abel Pacheco de la Espriella
Miguel Angel Rodríguez Echeverría
Luis Guillermo Solís Rivera

Bernardo Jiménez

Guido Pérez